

Decre. de
PERSONAL

REF.: RECONOCE NUEVO PUNTAJE Y CAMBIO
NIVEL QUE INDICA.

TREHUACO,

30 AGO 2022

DECRETO ALCALDICO N° 0607

VISTOS:

Las facultades que me confiere la ley N° 18695, 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores, el del N° 1-3. 063, de 1980, el decreto alcaldicio N° 73 de fecha 13-04-87, que crea el departamento de administración de salud municipal Trehuaco, la ley 19378 de abril de 1975, modificada por la ley 19607/99, decreto N° 1889/95 modificado por el decreto 376/99 y sus posteriores modificaciones, decreto alcaldicio N° 607 de fecha 30/12/2021, que aprueba el presupuesto de salud para el año 2022

DECRETOS:

1.- Reconozcase a funcionaria **Sra: OLGA PAVEZ**

SANHUEZA Rut N° ~~18-507.948-0~~ Categoría "C" Nivel 15 de la dotación del establecimiento CESFAM Trehuaco, los factores de "EXPERIENCIA Y CAPACITACION", Acumulado al 01 de Agosto del 2022, que constituyen puntaje valido para su carrera funcionaria, de acuerdo al siguiente detalle:

- FACTOR "EXPERIENCIA":	<u>600,00</u>	puntos
Nº de bienes <u>01</u>		
- FACTOR CAPACITACION":	<u>314,12</u>	puntos

LA DE PUNTAJE VALIDO PARA A CARRERA FUNCIONARIA: 914,12 puntos

2.- Páguese el incremento en conjunto con las remuneraciones del mes de Agosto año 2022, quedando ubicada en el **Nivel 14 de su categoría C**

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 21.01 "Personal a Planta" con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2022

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

REE/LCR/EAV/CRS/orc
Distribución:

- Interesado
- Archivo finanzas
- Archivo carpeta funcionario
- Archivo decreto alcaldía
- archivo oficina de transparencia
- unidad de control



RAÚL ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE

